



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: CAMIÑA Martín y OTROS. RENUNCIAS SUBSECRETARIOS

VISTO el expediente N° 2017-06011052-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramitan diversas renunciaciones presentadas en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que obran en autos las renunciaciones presentadas, a partir del 31 de diciembre de 2017, por Martín Ezequiel CAMIÑA al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, Pablo Facundo Amado GAYTÁN al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, Luis César GIMENEZ al cargo de Subsecretario de Desarrollo de Infraestructura Local, y Lisandro Julián PEROTTI al cargo de Subsecretario de Transporte, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos N° 60/17, N° 2/16, y N° 59/17, respectivamente;

Que se acompañan informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios, a los cargos que en cada caso se indica, a partir del 31 de diciembre de 2017:

Martín Ezequiel CAMIÑA (DNI Nº 22.029.752, Clase 1971), al cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO), con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto Nº 60/17;

Pablo Facundo Amado GAYTÁN (DNI Nº 29.434.598, Clase 1982), al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto Nº 2/16;

Luis César GIMENEZ (DNI Nº 12.382.365, Clase 1958), al cargo de Subsecretario de Desarrollo de Infraestructura Local, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto Nº 59/17, y

Lisandro Julián PEROTTI (DNI Nº 23.159.111, Clase 1973), al cargo de Subsecretario de Transporte, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto Nº 2/16.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

